

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0047791/2019

Córdoba,

05 DIC 2019

VISTO

La Carrera de Especialización en Psicología Clínica que ha sido aprobada por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 428/2010 y por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N°37/2011; y,

CONSIDERANDO

Que en el Artículo N°52 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica se establece el procedimiento de presentación del Proyecto de Trabajo Final por parte de los alumnos de la citada Carrera,

Que el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica asigna el Tribunal al Proyecto de Trabajo Final presentado por la Lic. Andrea Cesano DNI: 34184862,

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Designese como miembros del Tribunal de Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica según el siguiente detalle:

ALUMNA	TEMA	DIRECTOR	MIEMBROS DEL TRIBUNAL
Lic. Andrea Cesano DNI:34184862	La representación social de la parentalidad y las problemáticas en la infancia	Lic. Alejandra Morbidelli	Mgter. Elizabeth Jorge Lic. Cecilia Rubio Esp. Aurora Valentini

Artículo 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

2206

Dña. **LUBIANA S. MORETTI**
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U. N. C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología